



**Instituto de Educación Técnica Profesional  
de Roldanillo, Valle - INTEP**

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

**INFORME CONSOLIDADO DE RESULTADOS  
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN**

**MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO**  
**Profesional Universitario oficina de Control Interno**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE  
ROLDANILLO, VALLE - INTEP  
ENERO 2019**

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## INTRODUCCIÓN

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, asumió el reto de continuar trabajando por la calidad de la educación superior y por la transparencia, como parte de su modelo de gestión para el adecuado manejo de los recursos públicos, que siempre propende por aplicar instrumentos de innovación pública dirigidos a enaltecer la confianza ciudadana por la administración. En este contexto, el sistema de control interno y la auditoría interna no sólo son obligatorios sino necesarios para el logro de estos propósitos.

El pilar Ambientes de Control, con el que se busca direccionar las metodologías, lineamientos, seguimiento al cumplimiento y ejecución, en el nivel central y descentralizado de la administración pública, se constituye en la base fundamental para el fortalecimiento del control y de la actividad de auditoría interna en el INTEP.

En ese marco, y buscando aportar al desarrollo integral de la actividad de auditoría interna, desde 2015 se ha venido realizando una labor de articulación, en búsqueda de entregar a la oficina de control interno, conocimientos y experiencias en mejores prácticas de auditoría, para desarrollar la actividad de una forma más efectiva, fortaleciendo así la gestión y contribuyendo al mejoramiento de los sistemas de control y al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

El presente informe es la consolidación de los resultados obtenidos durante la vigencia 2018, sobre el estado de madurez, adecuación de sus sistemas de control interno; el nivel de avance y logros en el desarrollo de la actividad de auditoría interna, con el fin de presentar un panorama global que permita identificar acciones a desarrollar en el Instituto para fortalecer los ambientes de control y para lograr una mayor eficiencia, eficacia y aprovechamiento de sinergias en el sistema de control interno y de la actividad auditoría interna.

La evaluación se fundamentó en los reportes emitidos oficialmente a los entes de control respectivos, sobre la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI<sup>1</sup>, la eficacia del Control Interno Contable<sup>2</sup> y el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento generados con base en los informes de auditoría interna y del órgano de control fiscal y del Plan Anticorrupción<sup>3</sup>. Así como la autoevaluación de la actividad de auditoría interna.

---

<sup>1</sup> Reporte de evaluación que se debe enviar anualmente al Departamento Administrativo de la Función Pública

<sup>2</sup> Evaluación anual con Destino a la Contaduría General de la Nación

<sup>3</sup> Plan que se debe publicar en la página WEB de cada Entidad

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



**OBJETIVO:** Presentar el Informe Ejecutivo de la gestión realizada por la oficina de control interno vigencia 2018.

1. Auditoría Interna
2. Seguimiento Riesgos
3. Seguimiento Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamos
4. Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
5. Resultados MIPG y MECI – 2017
6. Resultados Control Interno Contable – 2017
7. Evaluación Gestión Fiscal

## **1. RESULTADOS AUDITORÍA INTERNA**

El MECI establece: “El cumplimiento de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna es esencial para el ejercicio de las responsabilidades de los auditores internos. Las normas se basan en principios de obligatorio cumplimiento y tienen como propósitos esenciales:

- Definir los principios básicos que determinen cómo debe practicarse la auditoría interna.
- Proveer un marco para la realización y promoción de una amplia gama de actividades de auditoría interna con valor agregado.
- Establecer las bases para evaluar el desempeño de la auditoría interna.
- Fomentar la mejora de los procesos y operaciones de la organización.
- Estos aspectos internacionales (Marco Internacional para la práctica profesional de la auditoría Interna, del Instituto de Auditores Internos), buscan que el proceso auditor tenga un valor agregado para las entidades, y que realmente la auditoría interna aporte al logro de los objetivos institucionales.

El proceso de Evaluación, Medición y Seguimiento, comprendiendo que la actividad de Auditoría Interna es un elemento fundamental para el mejoramiento continuo del sistema de control interno y el logro de los objetivos organizacionales, ha venido cumpliendo la labor de fortalecimiento de sus metodologías y herramientas tecnológicas para el desarrollo de auditorías internas que agregan valor a la entidad, en la medida que su enfoque es preventivo y basado en riesgos.

Durante 2018 en la Institución se aplicó el procedimiento de auditoría interna de

*Comprometidos con la Excelencia*



acuerdo a los estándares establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno, en ejercicio de auditoría combinada, donde se evaluó el Sistema integrado de Planeación y Gestión.

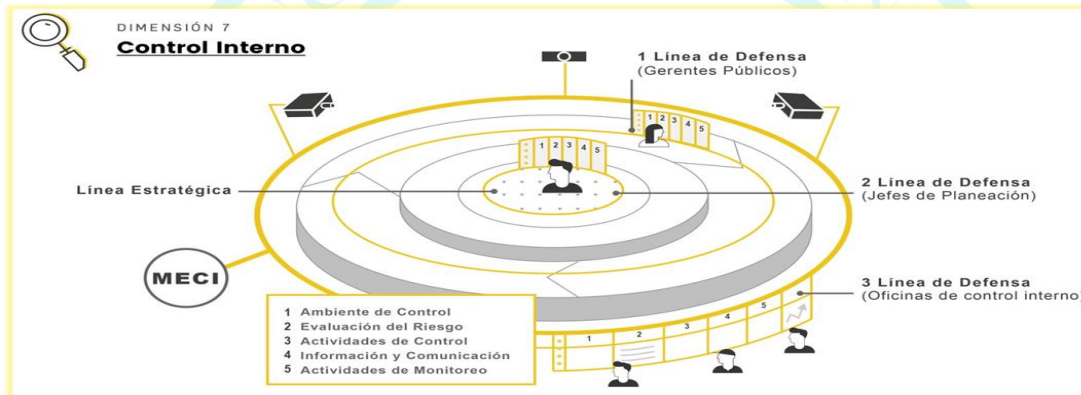


Grafico 1: Dimensión Control Interno – MIPG  
Fuente: Manual Operativo MIPG

Según lo estipulado en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la séptima Dimensión “Control Interno” se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018).

### 1.1 Resumen de Hallazgos

A continuación se presenta el resumen del estado de las No Conformidades en cada Proceso Institucional, como resultado del seguimiento a los Planes de Acción de Mejora suscritos:



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## ESTADO NO CONFORMIDADES A DICIEMBRE 2018

Nº	PROCESOS	NO CONFORMIDADES ABIERTAS 2017	AUDITORÍA 2018			GRAN TOTAL NO CONFORMIDADES ABIERTAS A DICIEMBRE DE 2018
			SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		NO CONFORMIDADES DETECTADAS	
			No cerradas*	Cerradas		
P01	Gerencia Estratégica	2	1	1	0	1
P02	Sistema Integrado de Gestión	3	2	1	0	2
P03	Gestión de Comunicación y Mercadeo	0	0	0	0	0
P04	Gestión Académica	0	0	0	0	0
P05	Gestión de Investigación	5	0	5	0	0
P06	Gestión de Talento Humano	5	5	0	0	5
P07	Gestión Financiera, Presupuestal y Contable	4	4	0	0	4
P08	Gestión de Compras	8	8	0	0	8
P09	Gestión de Infraestructura	6	2	4	0	2
P10	Gestión Proyección Social	5	5	0	0	5
P11	Gestión de Bienestar	4	0	0	0	4
P12	Gestión Documental	1	1	0	0	1
P13	Evaluación, Medición y Seguimiento a la Gestión	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>43</b>	<b>28</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>32</b>

Tabla 1: No Conformidades

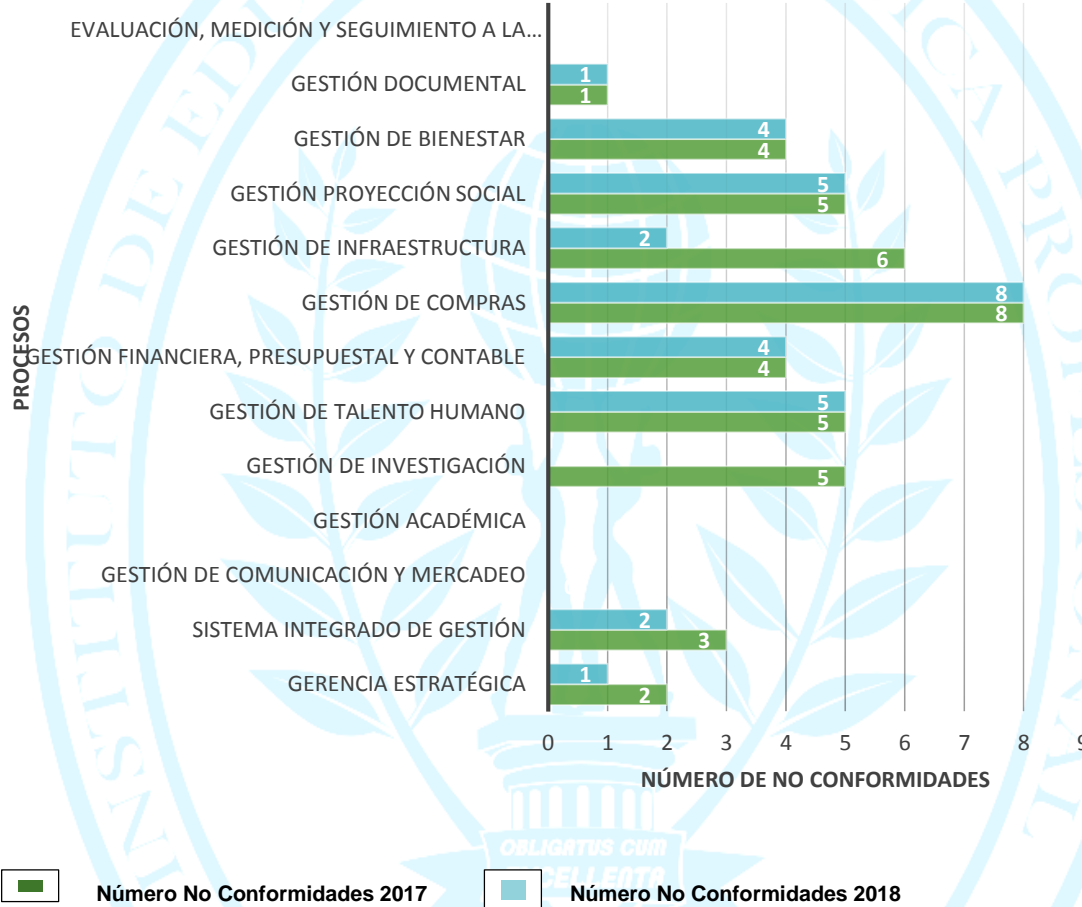
Fuente: Informe Auditorías Internas 2018 Oficina de Control Interno

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



## COMPARATIVO NO CONFORMIDADES 2017-2018



### 1.2 Indicador de Eficacia de los Planes de Mejoramiento

#### a. Fórmula del indicador:

$$\frac{(\text{Número de No conformidades 2017} - \text{Número No Conformidades 2018})}{\text{Número de No conformidades 2017}} \times 100$$

Resultado = 26%

*Comprometidos con la Excelencia*



### **b. Análisis del Indicador:**

El resultado del indicador demuestra que la operación del sistema integrado de gestión, requiere una programación de capacitaciones para la visibilización e interiorización de los componentes normativos que lo integran, para lograr la mejora continua. Teniendo en cuenta que la implementación del Modelo Integrado de Gestión involucra un cambio cultural frente al funcionario público, sus deberes y derechos, la Institución tomó la decisión de aplazar la renovación de la certificación en calidad.

Se evidencia que se requiere determinar los roles de los funcionarios que intervienen en los procesos de Compras (Contratación), la urgencia de la aplicación de la gestión documental en los expedientes de los contratos y la ampliación del área para el archivo de gestión de dichos procesos.

El Talento Humano debe ser administrado de una manera más gerencial para poder dar un mayor impulso a la implementación de la política respectiva y en general todos los componentes de MIPG.

### **c. Logros de la Actividad de Auditoría Interna**

De acuerdo con el Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno: Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles:

- Liderazgo estratégico
- Enfoque hacia la prevención
- Evaluación de la gestión del riesgo
- Evaluación y seguimiento
- Relación con entes externos de control

Es necesario tener en cuenta que MIPG es un sistema de gestión y el MECI es el control, los dos se articulan, cada uno posee una estructura independiente.

De igual manera se presenta el concepto general acerca del estado del Sistema de Control Interno del INTEP y las recomendaciones emitidas por esta Oficina, tendientes a fortalecer las oportunidades de mejoramiento identificadas.

Mediante la Resolución Rectoral 1415 del 30 de diciembre de 2017, se aprobó "El Estatuto de Auditoría y el Código de Ética de Auditoría Interna.

*Comprometidos con la Excelencia*



La adopción de la Actualización del Modelo Estándar De Control Interno – MECI y la creación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto de Educación Técnica profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, se documentó mediante la Resolución 609 del 11 de abril de 2018

#### **d. Oportunidades de Mejora**

Se sugiere a la Alta Dirección emitir directrices respecto al cumplimiento de los plazos para la presentación de los planes de mejoramiento para ser revisados y aprobados por el equipo auditor.

Fortalecer el número de auditores en la oficina de Control Interno.

Capacitar y actualizar a los funcionarios que integran el equipo auditor de calidad.

Durante los dos últimos años, en el marco del pilar Ambientes de Control, es notoria la evolución de la actividad de auditoría interna, en términos de la adopción de instrumentos bajo las mejores prácticas, lo que ha contribuido a contar con auditorías internas con el potencial de agregar cada vez mayor valor y mejorar las operaciones, a través de su aporte al mejoramiento de la gestión de riesgos, el control y el gobierno.

Para ello se requiere entender, en todos los niveles de las organizaciones, que el rol de la auditoría interna ha cambiado, y comprender la importancia del apoyo y la autoridad que la organización le debe brindar a la auditoría interna para poder realizar efectivamente su función evaluadora y asesora.

Se identifican brechas que deben abordarse, con el fin de aprovechar todo el potencial de la actividad de auditoría interna, tales como:

- Fortalecer la interacción de la Auditoría Interna con la Alta Dirección, con el fin de que conozcan de primera mano los riesgos identificados por las auditorías internas, monitorear la actividad de auditoría, su independencia y la suficiencia de sus recursos para ejecutar efectivamente su misión.
- Planes de auditoría basados en riesgos (mayor cobertura sobre los riesgos claves, de fraude, informáticos y misionales), aprobados por la Alta Dirección.
- Fortalecimiento de las áreas de Auditoría Interna, basado en





## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

9

evaluación de recursos y competencias (grupos interdisciplinarios de acuerdo con la misión y objetivos organizacionales), planes de formación, capacitación y desarrollo de competencias y acceso al conocimiento de prácticas líderes.

- Continuar fortaleciendo los instrumentos metodológicos, competencias y herramientas tecnológicas para el efectivo desarrollo de la actividad de auditoría interna
- Entender a la Auditoría Interna como una valiosa herramienta de gerencia, es el primer paso para obtener todo el beneficio de una actividad que le puede ayudar a la entidad a identificar y gestionar oportunamente los riesgos, para asegurar el cumplimiento de los objetivos y responder efectivamente ante fenómenos como la corrupción o la ineficiencia en el desarrollo de los procesos.



## 2. SEGUIMIENTO RIESGOS

En la vigencia 2018, se trataron 75 riesgos y se clasificaron en los diferentes niveles como se muestra en la siguiente tabla:

PROCESO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
P01 GESTIÓN ESTRATÉGICA	1	2	3	4
P02 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	1	2	1	4
P03 GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y MERCADEO	1	1	1	3
P04 GESTIÓN ACADÉMICA	1	5	0	6
P05 GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	9	0	0	9
P06 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	4	0	1	5
P07 GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE	4	0	0	4
P08 GESTIÓN DE COMPRAS	3	0	1	4
P09 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	1	3	2	6
P10 GESTIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL	10	3	0	13
P11 GESTIÓN DE BIENESTAR	4	3	0	7
P12 GESTIÓN DOCUMENTAL	3	2	1	6
P13 EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	1	3	0	4
TOTAL	43	24	8	75

Tabla 2: Calificación del Riesgo de Gestión  
Fuente: El Autor



### NIVEL DEL RIESGO

NIVEL	CANTIDAD DE RIESGOS	PORCENTAJE (%)
ALTO	8	10.66
MEDIO	24	32.00
BAJO	43	43.00
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100.00</b>

El INTEP debe revisar la política de Gestión del Riesgo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual Operativo de MIPG, en donde se asigna responsabilidades a las diferentes áreas distribuidas en las líneas de defensa.

Además, se debe actualizar el análisis del contexto institucional interno y externo que afecta el comportamiento de los riesgos.

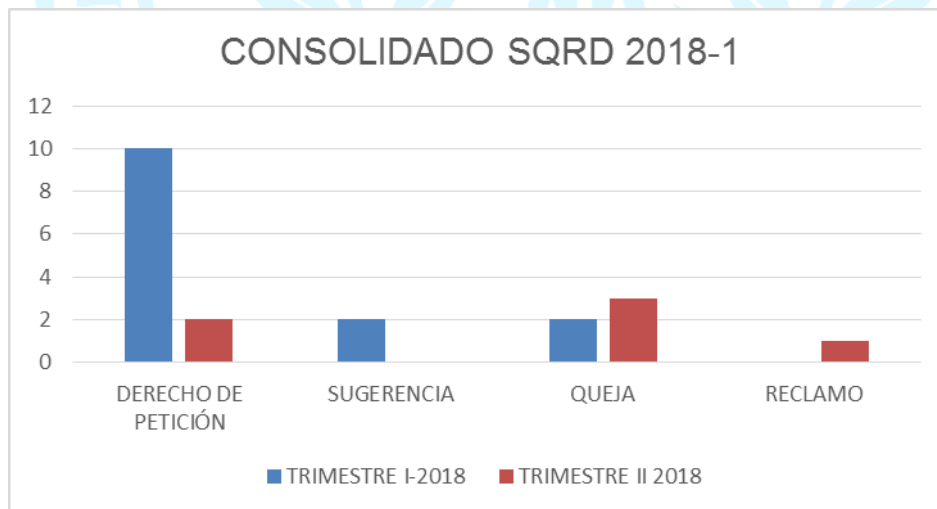
Los riesgos son identificados por proceso, se debe fortalecer la gestión estratégica para su control.



### 3. SEGUIMIENTO SISTEMA DE SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMOS

PETICION	I TRIMESTRE 2018	II TRIMESTRE DE 2018	TOTAL PRIMER SEMESTRE 2018
Derechos de Petición	10	2	12
Sugerencias	2	0	2
Quejas	2	3	5
Reclamos	0	1	1
<b>TOTAL:</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>20</b>

Tabla 1: Consolidado de Derechos de Petición, Sugerencias, Quejas y Reclamos - Primer Semestre 2018.  
Fuente: El autor.





PETICION	III TRIMESTRE 2018	IV TRIMESTRE DE 2018	TOTAL SEGUNDO SEMESTRE 2018
Derechos de Petición	1	12	13
Sugerencias	0	1	1
Quejas	3	2	5
Reclamos	0	1	1
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>20</b>

## ANÁLISIS

Sobresale el tema de atención a los estudiantes siendo urgente su tratamiento por parte de Talento Humano.

Se resalta que las SQR fueron respondidas de manera oportuna en el plazo estipulado.

## 4. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El plan anticorrupción hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que se aplica a las entidades, formulando los objetivos generales y específicos que establezcan la apuesta institucional en la lucha contra la corrupción. La Alta dirección es la responsable de convertirlo en un instrumento de gestión.

La metodología descrita en la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Cliente de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, indica que el plan debe contener cuatro (4) componentes, como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión de la entidad. En ese sentido, el INTEP definió el Plan Anticorrupción Vigencia 2018.

Cabe anotar que el plan se encuentra publicado en la página web institucional, en cuanto a los aspectos técnicos se presentan las siguientes observaciones:

1. Se requiere fortalecer el Plan institucional mediante la implementación de los aspectos establecidos en las Guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2". En aspectos tales como metas e indicadores para realizar el seguimiento cuantitativo.

*Comprometidos con la Excelencia*



2. Referente a los Riesgos de corrupción se requiere propender por una orientación a los líderes de proceso para profundizar la metodología apropiada por la institución para la formulación de las políticas y estándares de definición de los riesgos de acuerdo lo estipulado en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción"

De acuerdo con la metodología definida en la Estrategia, para el seguimiento a realizar por la Oficina de Control Interno se emplea el Formato "Seguimiento a las Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". La verificación realizada por la OCI se realiza a partir del avance reportado por la Oficina de Planeación.

Frente a la obligación de actualizar la sección "Transparencia y acceso a información pública" (Art. 12 y 13 Ley 1712 de 2014 y Art 4ª Decreto Reglamentario 103 de 2015), se verificaron los siguientes avances:

2. Informe de audiencia pública Rendición de Cuentas vigencia 2017, presentado a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.
3. Evaluación de los informes de gestión a diciembre de 2017 de los procesos de la Institución.
4. Mayor participación de la Institución en el Plan de Acción y el Plan Indicativo departamental.
5. Cumplimiento en la inversión de los recursos del BID, asignados por el Ministerio de Educación Nacional.
6. Con el objetivo de establecer un mayor control de la información, se asignó un correo electrónico a cada docente y estudiante bajo el dominio intep.edu.co.
7. Esquema de Publicaciones en página web, para dar cumplimiento a la transparencia institucional.
8. Aplicación de la Resolución 1220 de 2016, mediante la cual el Ministerio de Educación Nacional, regula la publicidad que realizan las instituciones de Educación Superior.
9. Implementación de estrategias para la racionalización del trámite de matrícula, mediante la generación anticipada de los recibos de matrícula

*Comprometidos con la Excelencia*



financiera con los descuentos más comunes; durante la época de matrícula se establecieron dos puntos de atención a estudiantes.

### **Debilidades**

De acuerdo con los resultados de cumplimiento, para los componentes donde se deben implementar acciones del plan anticorrupción, se evidencia la necesidad de continuar fortaleciéndolos, especialmente la Estrategia Antitrámites, que obtuvo el cumplimiento más bajo.

### **Conclusiones**

De acuerdo con lo indicado en el presente informe, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, ha realizado avances en algunas de las acciones definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2018. Es de resaltar que se requiere fortalecer el planteamiento de estrategias que permitan una medición más acorde con los parámetros expuestos en la guía. Entre los avances se pueden nombrar la etapa inicial de redefinición del Mapa de Riesgos de Corrupción y la definición de una nueva estrategia para la interiorización del componente ético a través del equipo de trabajo del proceso de Bienestar Institucional, en el cual se integró el proyecto “MejorEs”, que si bien está dirigido al programa de retención estudiantil, su accionar también hace impacto en el personal docente y administrativo.

Respecto a la oportunidad y pertinencia de la información, se ajustaron los contenidos de información mínima que se deben publicar en la página web a los criterios de accesibilidad.

En la contratación se aplica el manual interno, el cual debe ser actualizado con la normatividad vigente; la institución cuenta con un asesor jurídico que orienta los procedimientos para adquisición de bienes y servicios

El Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamos, se operativizó a través del procedimiento mediante el cual se radican y direccionan las peticiones para optimizar las respuestas. Se evidenció oportunidad en la respuesta a los Derechos de Petición recibidos en la Institución, se recomienda continuar con la dinámica establecida por la normatividad legal establecida sobre el tema.

Se requiere que algunas actividades avancen con mayor agilidad. Así mismo, es importante asignar las áreas responsables para que adelanten actividades como el

*Comprometidos con la Excelencia*



Fortalecimiento del entorno ético, la definición del plan de tratamiento de los riesgos de corrupción en los procesos críticos, la selección y automatización de trámites críticos en el marco de una estrategia antitrámites, la realización de los eventos en torno a la sensibilización de atención al ciudadano, lo anterior, dada la importancia de estas actividades como base de la lucha contra la corrupción.

La política de Administración del Riesgo, debe ser actualizada de acuerdo al lo establecido en MIPG; los riesgos de los trece procesos institucionales, además se requiere la actualización de los riesgos de corrupción.

Con lo anterior se concluye que aunque se cuenta con una versión aprobada de la Política de Riesgo de la Institución, lo cual incide en la definición de la Política de Administración de Riesgos de Corrupción, ya que la identificación de riesgos de corrupción y las acciones para su manejo se enmarcan y deben ser coherentes con esa Política.

Se evidenció que existe el cronograma de actividades relacionadas con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, sin embargo no se evidencia la formulación de los indicadores y metas, para medir su avance.

## **5. NIVEL DE MADUREZ DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN:**

Como fuente para identificar el nivel de madurez y desarrollo del sistema de control interno del INTEP, se acudió a las calificaciones obtenidas para el sistema de control interno frente al avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, modelo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, “que contiene los aspectos básicos para operacionalizar de manera práctica el Sistema de Control Interno en todas las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993”.

La metodología de calificación es establecida por el DAFP, consiste en el diligenciamiento del “cuestionario MIPG”, con base en el cual la jefe de Control Interno calificó cada elemento del sistema frente a los criterios de MIPG, a través del FURAG II, para establecer la línea base. Entre el 17 de octubre y el 26 de noviembre de 2017 se llevó a cabo su medición; el propósito fue determinar la línea base a través de la cual la entidad identifica su grado de acercamiento a dicho marco de referencia. La medición fue estructurada para establecer un índice de desempeño general, así como de las dimensiones y las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte de MIPG.

*Comprometidos con la Excelencia*





## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

17

Para efectos del presente informe, los grupos conformados por la metodología aquí expuesta, tanto para las entidades del orden nacional como del orden territorial, se denominarán grupo par.

Dentro de cada grupo par, los resultados numéricos de las entidades se ordenaron y sub-agruparon en quintiles (cinco categorías cada una con el mismo número de entidades, equivalente al 20% del total de entidades). El quintil es una medida de ubicación que le permitirá a la entidad conocer que tan lejos está del puntaje máximo obtenido dentro del grupo par. Una entidad con buen desempeño estará ubicada en los quintiles más altos (4 y 5), mientras que una entidad con bajo desempeño se ubicará en los quintiles más bajos (1, 2 y 3).

A continuación se presenta el Informe de Gestión y Desempeño Institucional reportado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la vigencia 2018, respecto al Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP:



**INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

PUNTAJE INTEP	VALORES DE REFERENCIA					
	PUNTAJE MAX GRUPO PAR	QUINTILES				
		1	2	3	4	5
65.7	79.9		65.7			

ÍNDICE	VALORES DE REFERENCIA			ASPECTOS EVALUADOS
	QUINTIL	PUNTAJE INTEP	PUNTAJE MAXIMO GRUPO PAR	
<b>1.TALENTO HUMANO</b>	1	57.3	79.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con la caracterización de todos los servidores actualizada.</li> <li>• Coherencia de las estrategias y programas de talento humano y con los objetivos y metas Institucionales.</li> <li>• La implementación frecuente y oportuna de los programas de inducción y reinducción</li> <li>• La inversión de recursos basada en la priorización de las necesidades capacitación.</li> <li>• El mejoramiento del clima laboral, a partir de su medición.</li> <li>• Coherencia entre los resultados de la evaluación de desempeño laboral y el cumplimiento de las metas institucionales.</li> </ul>
1.1 Política de Integridad	2	64.7	83.4	
<b>2.DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	1	60.9	78.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y elaboración de planes con base en evidencias (resultados de auditorías internas y externas, de gestión de riesgos, capacidad institucional, desempeño de periodos anteriores)</li> <li>• Contundencia en la política de administración de riesgos.</li> <li>• Pertinencia en el diseño de los indicadores de seguimiento</li> <li>• Planes (estratégicos y de acción), orientados a atender las necesidades o problemas de los Grupos de Valor.</li> </ul>
2.1 Política de Planeación Institucional	2	61.8	77.1	
<b>3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS</b>	3	68.0	81.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público.</li> <li>• Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información.</li> <li>• Seguridad Digital</li> <li>• Defensa jurídica</li> <li>• Servicio al Ciudadano</li> <li>• Racionalización de Trámites</li> <li>• Participación ciudadana en la gestión pública</li> <li>• Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto.</li> </ul>

*Comprometidos con la Excelencia*



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

--	--	--	--	--

## INFORME EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

19

ÍNDICE	VALORES DE REFERENCIA			ASPECTOS EVALUADOS
	QUINTIL	PUNTAJE INTEP	PUNTAJE MÁXIMO GRUPO PAR	
3.1 Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	2	65.9	79.5	
3.2 Política de Gobierno Digital	2	64.1	78.8	
3.3 Política de Seguridad Digital	2	55.5	84.3	
3.4 Política de Participación Ciudadana	3	67.0	81.6	
3.5 Política de Racionalización de Trámites	3	68.1	79.0	
3.6 Política de Servicio al Ciudadano	2	61.7	80.8	
<b>4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS</b>	2	64.0	79.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo oportuno para generar intervenciones que aseguren el cumplimiento de las metas institucionales</li> <li>• Monitoreo a la gestión del riesgo y control</li> <li>• Coherencia entre la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas institucionales</li> <li>• Utilidad de los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión</li> <li>• Mejoramiento en la prestación del servicio a partir de encuestas de satisfacción de los ciudadanos</li> </ul>
4.1 Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	3	68.0	78.2	
<b>5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	2	65.2	80.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión documental soportada en la Tabla de Retención Documental (TRD) y del Programa de Gestión Documental (PGD) de la entidad.</li> <li>• Gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada por la entidad.</li> <li>• Mecanismos para asegurar la trazabilidad sobre las transacciones realizadas en los sistemas de información.</li> <li>• Publicación de la información de la entidad en su sitio web u otro espacio accesible para los ciudadanos.</li> <li>• Acciones de diálogo implementada a través de múltiples canales y mejora de la gestión a partir de la retroalimentación de los grupos de valor.</li> </ul>

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

20

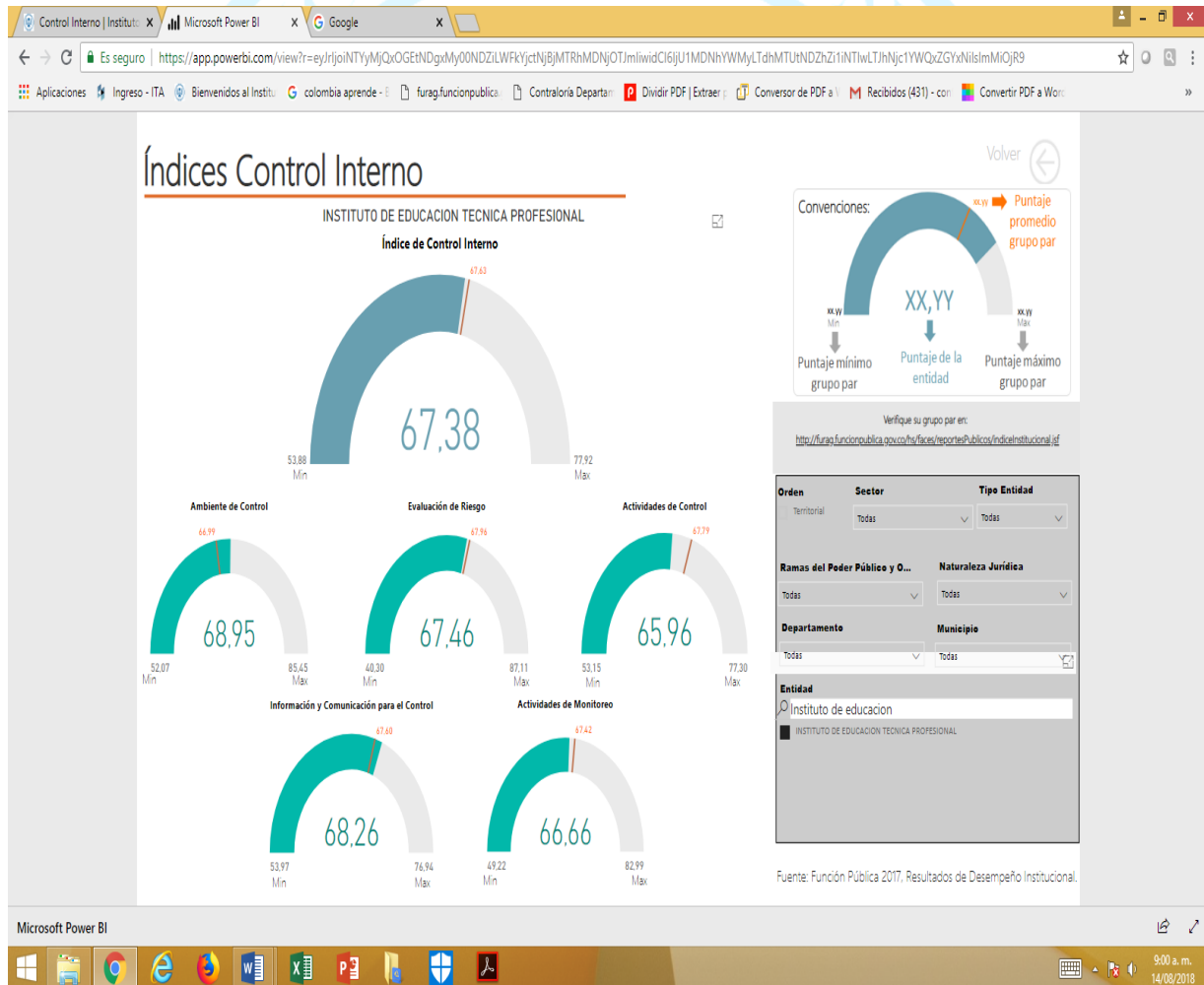
ÍNDICE	VALORES DE REFERENCIA			ASPECTOS EVALUADOS
	QUINTIL	PUNTAJE INTEP	PUNTAJE MÁXIMO GRUPO PAR	
5.1 Gestión Documental	4	70.3	78	
5.2 Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción.	3	68.0	76.1	
<b>6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	2	64.3	78.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis periódico de los indicadores de gestión</li> <li>• Gestión documental acorde con la normativa y las instrucciones del Archivo General de la Nación</li> <li>• Frecuencia de la inducción y reinducción</li> <li>• Mejoramiento del clima laboral para fomentar una mayor productividad y generación de conocimiento</li> <li>• Transferencia de conocimiento de los proveedores y contratistas hacia la entidad.</li> </ul>
<b>7. CONTROL INTERNO</b>	2	67.4	77.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso de la alta dirección con el sistema de control interno.</li> <li>• Seguimiento a la gestión del riesgo por parte de la oficina de planeación.</li> <li>• Monitoreo a los controles de los riesgos.</li> <li>• Utilidad de la política de administración de riesgos para determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su impacto</li> <li>• Gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada por la entidad.</li> </ul>
7.1 Componente Ambiente de Control	4	69.0	85.4	
7.2 Componente Gestión de Riesgo	2	67.5	87.1	
7.3 Componente Actividades de control	2	66.0	77.3	
7.4 Componente Información y Comunicación	3	68.	76.9	
7.5 Monitoreo	2	66.7	83.0	

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



## 5.1 ÍNDICES DE CONTROL INTERNO



Fuente: <http://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/visualizacion-resultados-consolidados>

En el gráfico se observa que los índices de control interno del INTEP, de acuerdo a los lineamientos de MIPG, se encuentran cercanos al índice promedio del grupo par (67.63), por lo tanto se deben establecer y aplicar las responsabilidades de las líneas de defensa.



### 5.1.1 Ambiente de Control

- a. Fortalecer los procesos de gestión del talento humano en vías de mejora, mediante programas de bienestar, inducción, re-inducción, planes de incentivos y el plan institucional de formación y capacitación estructurados formalmente y siguiendo los lineamientos normativos relacionados.
- b. Establecer las interrelaciones entre los procesos, así como planificar procedimientos para la ejecución de dichos procesos, los cuales requieren mejoras para optimizar su trazabilidad.
- c. Facilitar el conocimiento por parte de la Alta Dirección mediante la política y el plan de comunicaciones de información relevante para el cumplimiento de las funciones de los servidores.

### 5.1.2 Información y Comunicación

- a. Establecer si el sistema de información utilizado para la recolección de información interna y externa cuenta con características tales como: la robustez para mantener la integridad, confiabilidad y facilidad para la consulta de la información, así como los mecanismos para su actualización tecnológica.
- b. Realizar los ajustes institucionales necesarios para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- c. Contar con un mecanismo de evaluación de cada una de las acciones de la estrategia de rendición de cuentas (información, diálogo e incentivos).
- d. Actualizar de acuerdo a las necesidades de la entidad el sistema de información utilizado para la recolección de las sugerencias, quejas, peticiones o reclamos por parte de la ciudadanía de manera continua y permanente.
- e. Establecer y aplicar la política de seguridad de la información, partiendo del análisis del riesgo.



### 5.1.3 Actividades de Control

- a. Determinar la capacidad y consistencia de la administración del riesgo.
- b. Tomar las acciones pertinentes frente a la planeación institucional de acuerdo a los resultados del seguimiento al cronograma y las metas asociadas.
- c. Gestionar el modelo de control interno de forma continua y sistemática.
- d. Continuar fortaleciendo el compromiso de la Alta Dirección con el Sistema de Control interno, los lineamientos del código de integridad y las políticas para el desarrollo del talento humano.
- e. Implementar y verificar la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa.

### 5.1.4 Gestión del Riesgo

- a. Incluir en la Política de Administración del Riesgo, los niveles de aceptación o tolerancia al riesgo, los niveles para calificar el impacto en los procesos.
- b. Garantizar el conocimiento por parte de los servidores de todos los mecanismos relacionados con la Gestión del Riesgo.
- c. Direccionar la gestión del Riesgo desde la oficina de Planeación.

### 5.1.5 Actividades de Monitoreo

- a. Determinar e implementar acciones correctivas y/o preventivas a los procesos, con base en el análisis de la información recibida de forma interna y externa.
- b. Realizar seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos (incluyendo los riesgos de corrupción), mediante el Programa Anual de Auditorías.



- c. Realizar continuo seguimiento al desempeño de los servidores mediante el Plan de Mejoramiento Individual.
- d. Verificar el cumplimiento de los planes institucionales.

## 6. EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

El control interno contable “orienta a los responsables de la información financiera de las entidades públicas, en la realización de las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública”.

Para conocer el estado de implementación y efectividad de las acciones mínimas de control contable en el INTEP, necesarias para garantizar la calidad de la información financiera, se obtuvieron las evaluaciones realizadas por la funcionaria de Control interno, con base en el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 193 de mayo de 2016). Procedimiento que establece una escala de calificación de 1 a 5.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación cuantitativa del Control Interno Contable – 2017, diligenciado en el aplicativo del CHIP, de la Contaduría General de la Nación, en 2018:

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	INADECUADO
2.0 - 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO





RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
ITEM	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.11	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.25	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.23	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.37	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.16	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3.91	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.00	SATISFACTORIO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3.83	SATISFACTORIO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.18	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.18	ADECUADO

El resultado de la evaluación indica que el desarrollo del Sistema de Control Interno Contable, continúa en el nivel adecuado con un puntaje de 4.11, observándose una disminución respecto al 4.19 obtenido en la vigencia 2016, debido a las recurrentes consignaciones por identificar y la gestión de la cartera de difícil cobro.

En la etapa de Revelación se obtuvo un puntaje de 3.91 quedando en el nivel Satisfactorio, indicando una disminución frente a la vigencia 2016 que con 4.0; afectándose por el componente "Análisis interpretación y comunicación de la Información", que pasó de 4.0 a 3.83 puntos.

En el sistema se reportaron oportunidades de mejora que deben ser implementadas con el fin de lograr los objetivos del sistema contable de acuerdo a las normatividad legal vigente.

En el INTEP, se observa un nivel adecuado de control interno contable, no obstante, se debe continuar monitoreando los riesgos con el fin de mantener y perfeccionar la calidad de este control de acuerdo con la evolución del entorno y de las instituciones.

Es importante prestar especial atención a las debilidades identificadas para prevenir riesgos que puedan impactar la calidad de la información financiera y por ende la gestión de las entidades.

*Comprometidos con la Excelencia*



## **7. EVALUACIÓN GESTIÓN FISCAL (CDVC) AUDITORÍA FISCAL FINANCIERA Y RENDICIÓN DE LA CUENTA.**

El Control Fiscal en Colombia se encuentra normado por la Ley 42 de 1993, por medio de la cual se organiza el sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

El Control Fiscal vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles, es ejercido en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales y municipales.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en 2017 realizó la auditoría de las vigencias 2014 y 2015, mediante la revisión de la información reportada por el INTEP, en la plataforma Rendición de Cuentas en Línea - RCL, no reportando hallazgos. Durante la vigencia 2018, la Institución no fue notificada de los informes de auditoría.

## **8. OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Diligenciar la autoevaluación propuesta por el DAFP para cada dimensión del MIPG, y proponer el plan de trabajo para el mejoramiento del indicador de desempeño.

La Institución debe actualizar su infraestructura tecnológica, para lo cual se requiere de un Plan de Desarrollo enfocado en las TIC.

Un control interno fortalecido asegura una gestión fiscal eficiente. De acuerdo con las debilidades observadas, se debe fortalecer el sistema de control con el establecimiento y seguimiento de los planes de mejoramiento que aseguren corregir las desviaciones identificadas y prevenir su recurrencia.

Original firmado

**MARIA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO**  
Profesional Universitario oficina de Control Interno